SENADO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRÁMITE DOCUMENTARIO
RECIBIDO
MOCIÓN ORDEN DEL DÍA N°
00157-2026-2031-S
RU 18836-S
15 OCTUBRE 2026 10:24 a. m.
FIRMADO DIGITALMENTE: YBRAVO

MOCIÓN DE SALUDO N.° _____

El senador de la República que suscribe, **SERAFÍN ANDRÉS LUJÁN**, integrante del Grupo Parlamentario Juntos por el Perú, en ejercicio del derecho a presentar proposiciones previsto en el literal c) del artículo 25 del Reglamento del Senado, y de conformidad con los artículos 104 y 105 del mismo Reglamento, presenta la siguiente moción de saludo:

EL SENADO DE LA REPÚBLICA;

CONSIDERANDO:

Que, el 15 de octubre de 2026 se conmemora el octogésimo octavo aniversario de fundación de la ciudad de Tingo María, capital de la provincia de Leoncio Prado, departamento de Huánuco, fundada el 15 de octubre de 1938 con la entrega de tierras a los colonos asentados en la confluencia de los ríos Monzón y Huallaga;

Que, Tingo María, conocida como la ciudad de la Bella Durmiente, es puerta de entrada a la Amazonía peruana, sede del Parque Nacional Tingo María y de la Universidad Nacional Agraria de la Selva, centro de producción agrícola, en particular de café y cacao, y destino turístico de relevancia nacional;

Que, la historia de Tingo María es testimonio del esfuerzo y la perseverancia de sus generaciones fundadoras y de los pueblos originarios que habitaron estos valles, cuyo legado de trabajo, identidad y convivencia con la naturaleza merece el reconocimiento del país;

Que, conforme al artículo 9 del Reglamento del Senado, la función de representación comprende la interacción con la población para conocer sus inquietudes y expectativas, siendo propio de ella que el Senado de la República se sume a las celebraciones de los pueblos que conforman la Nación;

ACUERDA:

1. Expresar su más cálido saludo y felicitación a las autoridades y a la población de la ciudad de Tingo María, provincia de Leoncio Prado, departamento de Huánuco, con ocasión de conmemorarse el octogésimo octavo aniversario de su fundación, y formular votos por su desarrollo y bienestar, que se alcanzarán con el trabajo conjunto, la unidad y el respeto entre sus instituciones y ciudadanos.

2. Transcribir la presente moción al señor alcalde de la Municipalidad Provincial de Leoncio Prado, para que la haga extensiva a la población de Tingo María.

Lima, 15 de octubre de 2026.

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: ANDRES LUJAN Serafin FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 15/10/2026 09:49:01-0500

SERAFÍN ANDRÉS LUJÁN
Senador de la República